

21
Vend. y enc.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

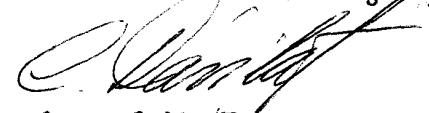
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TENERIA SAN JOSE COMPAÑIA LIMITADA"

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Ambato, el 12 de mayo de 1977, por Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución número 2823 de 3 JUN 1977.
2. Los socios que conforman la compañía son los señores: José Zurita Paredes, Economista José Zurita Lara, Wilson Clavijo Torres, Víctor Hugo Rodríguez Naranjo y Germán Zurita Lara. Todos son de nacionalidad ecuatoriana, casados y domiciliados en la ciudad de Ambato, a excepción del último que es soltero y domiciliado en la República Federal de Alemania.
3. La compañía se denominará "TENERIA SAN JOSE COMPAÑIA LIMITADA".
4. Objeto social: a) Procesamiento de pieles y otros elementos naturales o sintéticos para la fabricación de suelas, rusos, napa, gamuza y en general todo tipo de cuero; b) Manufactura de artículos en cuya elaboración se empleen productos de su propia generación; y, c) Comercialización directa o a través de terceros de su producción, aún en mercados de exportación.
5. La compañía tendrá un plazo de duración de veinte (20) años.
6. El domicilio de la compañía es la ciudad de Ambato.
7. Capital social: es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), dividido en doscientas participaciones de DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000,00) de valor cada una.
8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y pagado en numerario el cincuenta por ciento, o sea, la suma de UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00); el saldo se pagará en doce meses.
9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Gerente y el Subgerente. El Gerente es el representante legal de la compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 3 JUN 1977


César Dávila Torres,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.


DJ-RL
CTM.
Ext. 271.